



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3758/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La colombofilia es una actividad cultural y deportiva con un gran arraigo local que requiere el apoyo de la comunidad para su preservación. La sociedad colombicultora San Sebastián cuenta con socios de distintas localidades y organiza y participa en numerosos campeonatos, tanto a nivel regional como nacional. De ahí la importancia de apoyar a su actividad y mantenimiento.

Que en relación a las competencias del Ayuntamiento de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre."

En los Presupuestos municipales para el año 2025 se ha consignado la aplicación presupuestaria 3410.480.92 Subvenciones a entidades deportivas, que incluye la cuantía de 1.500 €, para dedicarlos a la concesión de subvención a la OC.D. SDAD. COLOMBICULTORA SAN SEBASTIÁN con CIF G04587358 , para la financiación de la adquisición de productos alimenticios y complementos nutricionales destinados al mantenimiento, cuidado y mejora del rendimiento de los palomos deportivos.

Figura en el expediente retención de crédito por importe de 1.500,00 € con número de operación 220250005657 y fecha 03/12/2025.

Visto el Informe emitido por Secretaría, de fecha 12 de diciembre de 2025, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1452 de 17 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de diciembre de 2025.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía 191 de fecha 19 de junio de 2023, en lo exclusivamente necesario para la resolución del presente expediente, dando traslado a la misma en la siguiente sesión que se celebre.

SEGUNDO. Aprobar el texto adjunto del Convenio de concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto general de este Ayuntamiento a OC.D. SDAD. COLOMBICULTORA SAN SEBASTIÁN, y conceder subvención de 1.500,00 € al mismo para la financiación de gastos de funcionamiento, con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos señalada.

TERCERO. Aprobar y comprometer el gasto anteriormente descrito.

CUARTO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

QUINTO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

El Alcalde-Presidente, en Olula del Río en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1563 Fecha: 17/12/2025

Cód. Validación: TAQS4QMF9G64D.J73WS3XNXEKU
Verificación: <https://oluladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

